

Señor (a):

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO  
MINISTERIO DE DEFENSA Y POLICIA NACIONAL SIGLA COEMPAS- EN LIQUIDACION  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
TELEFONO: 3429762  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1524 DEL 21 DE  
NOVIEMBRE DE 2018  
Expediente No 3-2016-42594-134

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 1524 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 02 de ENERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 09 de ENERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 10 de ENERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
ME INMOBILIARIA SAS.  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 1594 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-710

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 1594 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 2 de ENERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 9 de ENERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 10 de ENERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
ME INMOBILIARIA SAS.  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1594 DEL 26 DE  
**NOVIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-710

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 1594 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 2 de ENERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 9 de ENERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 10 de ENERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
L&L FINCA RAIZ SAS.  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 2159 DEL 17 DE  
**DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-380

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 2159 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a)

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Representante legal (o quien haga sus veces)  
PROGRESSI INMOBILIARIA SAS.  
CARRERA 73 # 163 – 64  
TELEFONO: 311 8628236  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1590 DEL 26 DE  
**NOVIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-455

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 1590 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 7 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 13 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 14 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV